



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000355, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta a que inicie el proceso de certificación y acreditación profesional de las personas del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales promoviendo, a través de los organismos competentes, las plazas necesarias para la certificación profesional de acuerdo con los parámetros establecidos en la normativa básica del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000695, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a elaboración de un Plan Director de lucha contra plagas urbanas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001080, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a firmar un Convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la delimitación, amojonamiento, conservación y puesta en valor de la Cañada Real Segoviana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001894, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que desde el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura se busque una solución técnica que establezca la mejor solución posible para la mejora y la ampliación de la capacidad de la Autovía de Castilla A-62 a su paso por la localidad de Simancas, teniendo



en cuenta su patrimonio y mejorando los accesos tanto al casco histórico como a las urbanizaciones del municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	19962
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	19962
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19962
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19962
Primer punto del Orden del Día. PNL/000355.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	19962
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19962
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	19965
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	19965
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	19967
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19968
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19970
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	19970
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	19971
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000695.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	19971
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	19971
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	19973



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	19974
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	19976
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19977
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	19978
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001080.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	19978
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	19978
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	19981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	19981
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	19984
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19986
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	19988
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001894.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día	19988
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	19988
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19990
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	19991
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	19993
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley presentada.	19994
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	19994
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	19994



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes. ¿Por parte de los distintos grupos políticos tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Partido Socialista?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Gracias, presidente. Laura Pelegrina sustituye a Pedro González Reglero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Podemos Castilla y León, no. Ciudadanos, no ¿Por parte del Partido Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenas tardes, señor presidente. No, no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Excusa su asistencia el señor procurador del Grupo Mixto, Luis Mariano Santos Reyero.

Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000355

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 355, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Fernando Pablos Romo, don Óscar Álvarez Domínguez y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta a que inicie el proceso de certificación y acreditación profesional de las personas del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales promoviendo, a través de los organismos competentes, las plazas necesarias para la certificación profesional de acuerdo con los parámetros establecidos en la normativa básica del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintiocho de enero de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien. La proposición no de ley que debatimos hoy yo creo que conviene empezar argumentando el motivo de su presentación, allá por el mes de enero del año dos mil dieciséis.



Recordarán sus señorías que este grupo parlamentario defendió también en esta Comisión y también en varias ocasiones en el Pleno de la Cámara la importancia que tiene para nosotros y la necesidad, al mismo tiempo, para los trabajadores frente a lo que supone buscar una cualificación profesional, que todos los trabajadores del sector forestal y de la campaña de extinción de incendios forestales tuvieran reconocida, bueno, pues a través de una categoría profesional, la categoría de bombero forestal y que tuvieran también, desde luego, todo el reconocimiento relacionado con lo que es su cualificación demostrada, desde luego, por el trabajo continuo en una actividad dura, en una actividad complicada y, al mismo tiempo, en una actividad que requiere un esfuerzo mayúsculo, ¿no?

Por lo tanto, desde el inicio de esta legislatura pusimos encima de la mesa de este Parlamento esta cuestión. Y en el debate de aquella proposición no de ley que debatimos en esta Comisión uno de los argumentos que salió a colación durante la misma era la necesidad, previa a la puesta en marcha en Castilla y León de la categoría de bombero forestal, sería su cualificación para poder entrar dentro del abanico que marca la directiva europea y nuestra ley, tanto de carácter orgánico como nuestra normativa en Castilla y León, para que pudieran tener esta cualificación preparada.

Y eso es el motivo de que este grupo parlamentario presentó, ya digo, pues en enero del dos mil dieciséis esta proposición no de ley. Parece ser que el problema que venía en la nueva aprobación por parte del Partido Popular de lo que es la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, provenía de esta primera previa oportunidad de aprobarlo, y es por lo que decidimos que, desde luego, había que instar desde aquí al... a la Junta de Castilla y León para hacerlo.

Por lo tanto, unimos un argumento que se demostraba que podía tener, bueno, pues oportunidad de mejora a través de una cualificación profesional, como ya lo tienen otros colectivos y como lo marca la norma de nuestro país y la norma europea, y al mismo tiempo la necesidad de aportar esa profesionalización, esa oportunidad de calificar y cualificar al mismo tiempo a estos profesionales por una actividad, ya digo, pues que realizan en algunos aspectos hasta en precario, como todos ustedes conocen.

La normativa de cualificación viene reflejada en la proposición no de ley, no me voy a debatir... no me voy a... perdón, a detener en ello, nada más que con una pincelada. Tanto la normativa europea como la Ley 5/2002 de nuestro país, de diecinueve de junio, de cualificaciones y Formación Profesional, estableció después su desarrollo a través del Real Decreto 1128/2003, de cinco de septiembre, ampliado después en sucesivos reales decretos de cualificación, hasta llegar en lo que es la certificación profesional de los profesionales de la campaña de incendios a través del Real Decreto 1031/2011, de quince de julio, en el que identifica las tres cualificaciones profesionales en la familia de Seguridad y Medio Ambiente, en la cual entendemos, señorías, que deberían de estar, pues tanto por un lado los trabajadores forestales como también, que también lo son, evidentemente, los trabajadores que forman parte de lo que es la campaña de prevención y extinción de incendios.

Además hay un argumento también de peso, porque la Ley 17/2015, de nuestro país, del Sistema Nacional de Protección Civil, ha dejado claro también la necesidad de la formación, acreditación y certificación profesional pues de todo el colectivo, en este caso, que participa -no olvidemos nunca, porque, además, creo que en este



momento es necesario decirlo- en una emergencia. Al fin y al cabo, como todos ustedes saben, los incendios forestales están reconocidos en nuestro país como una emergencia y, por tanto, en este sentido, la necesaria cualificación y certificación del trabajo que realizan sus profesionales debería de venir enmarcada, ya digo, por un sistema que se habilite en la Comunidad Autónoma para, cuanto antes, yo creo que... que, desde luego, es el objetivo que este grupo plantea, que sea cuanto antes, la puesta en marcha de este sistema de certificación de la cualificación profesional, creo que además muy ganada en todos los aspectos por estos profesionales que se dedican, día a día, pues a defender, como todos ustedes saben, nuestras masas forestales, al fin y al cabo nuestro patrimonio natural, ¿no?

Ese es el objetivo que plateábamos para traer a esta Comisión esta iniciativa. Nos parece, además, que al igual que ya se ha puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma a través de otros colectivos profesionales este sistema de cualificación, entendemos que también, en el marco de lo que es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y de estos profesionales, se debería también instar a la Junta para que, desde este Parlamento, impulsemos entre todos, de una forma directa y abierta, impulsemos que se ponga cuanto antes en marcha este sistema.

Y, señorías, yo con esto concluyo. Creo que el objetivo fundamental es una iniciativa que es abierta -lo digo claramente-. El objetivo del Grupo Parlamentario Socialista es que, entre todos, hoy impulsemos esta puesta en marcha de esta iniciativa, y también, desde luego, una necesidad que hemos detectado yo creo que todos en esta Comisión y también, desde luego, en el contacto con las centrales sindicales, con los propios trabajadores, en las que necesitan que se ponga en marcha esta certificación, para que, una vez que la tengan, la última parte que falta, que es el reconocimiento de su categoría como bomberos forestales, pues, al igual que ha sucedido en nuestro país en Comunidades Autónomas como Andalucía, como Galicia, como Extremadura, como la Comunidad Valenciana, como Castilla-La Mancha, como La Rioja, que ya lo tienen reconocido, que no sea Castilla y León la que, en el furgón de cola, se quede, siendo la de mayor superficie forestal de nuestro país, la que se quede en última instancia.

Decirles también como dato que tanto en Aragón como en Galicia ya se ha puesto en marcha este sistema de certificación de cualificación profesional en el ámbito de lo que son los trabajos forestales y la prevención y extinción de incendios y, por lo tanto, ya hay varios referentes en los que, desde luego, nos podemos, bueno, pues fijar y, desde luego, tener como punto de inflexión para poder impulsar.

Es lo que les pedimos desde este grupo: el apoyo a esta iniciativa, ya digo, de un carácter abierto. Lo que queremos es hoy impulsar, desde esta Comisión, que de una vez por todas se inicie este proceso de certificación. Y, desde luego, esperemos contar con el apoyo y la participación de todos ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor presidente. Brevemente. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley. Desde luego, además, habla de dos puntos muy concreto, que son iniciar de forma inmediata ese proceso de certificación y acreditación profesional de estos 4.300 personas que están operando en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que todos los... iba a decir veranos, pero yo creo que todas las estaciones del año, lamentablemente, vemos de su importancia. Y, desde luego, esos dispositivos de prevención y extinción de incendios, incluidas las BRIF, por supuesto el Ministerio, pues hay que regularlas de la mejor manera posible. Y, por supuesto, promover esas plazas necesarias para la certificación profesional.

Efectivamente, y hay ejemplos como... como ha dicho el ponente, el proponente, que es Aragón y Galicia, pero, desde luego, hay también muchos pasos ya avanzados en Andalucía, Extremadura, Madrid, etcétera, etcétera. Yo creo que Castilla y León tenemos que estar también en ello.

¿Cómo se determine al final de todo? Pues, lógicamente, habrá que hablarlo, habrá que consensuarlo muy bien y habrá que decidirlo entre todos, pero yo creo que, sinceramente, que se inicien este tipo de procesos, el que se promuevan, el que se busquen soluciones de una vez por todas es clarificador y es evidente que hay que apoyarlo. Y, efectivamente, recordar esos dos decretos fundamentales, el Decreto 1031/2011, del quince de julio, de cualificaciones profesionales, de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente, y luego el otro también, el Decreto-ley de 4/2015, del veintidós de marzo, que, en fin, nos urge de una manera... de Formación Profesional para el empleo.

Sinceramente, que... que hay que hacerlo, y yo creo que es una obligación nuestra, de la Junta de Castilla y León, para que... Además, por ley también, el tercer... esta ley de... que también ha dicho el ponente, de 17/2015, de nueve de julio, de Protección Civil, Sistema Nacional de Protección Civil, ya lo está indicando y diciendo que tenemos que avanzar en tema de formación, acreditación y certificación profesional.

Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley y esperamos que, vuelvo a decir, no solamente se apoye esta proposición no de ley, sino que se avance realmente en esta... en este... sí, en estas situaciones, porque afectan a unos profesionales que arriesgan su vida todos los días y, desde luego, es necesario que haya una regulación específica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos y a todas. Bien, de todos conocidos que los incendios forestales se han convertido en las últimas décadas en uno de los problemas medioambientales más importantes en Castilla y León. No hay más que ver los datos de... del último año, pero esta problemática pues también se extiende a todo el Estado español. En este sentido, pues recordar el marco nor-



mativo. Los incendios forestales constituyen una de las emergencias identificadas en la Ley de Protección Civil, donde se define como instrumento de la política de seguridad pública, es decir, un servicio público que protege a las personas y a los bienes. Y entendemos que este es el encuadre en el que se deben de desarrollar las competencias, las funciones y las condiciones de trabajo de todos aquellos efectivos dedicados a la protección civil, incluidos también el operativo, los trabajadores del operativo de prevención y extinción de incendios forestales.

Este grupo parlamentario siempre ha defendido garantizar una profesionalización de los servicios de emergencia, no solo del operativo de prevención y extinción de incendios forestales, en todos los niveles –en el nivel local, en el autonómico y en el estatal– para asegurar una protección al máximo nivel, tanto en el caso que nos ocupa, que es el del medio ambiente, como en el amplio marco de la seguridad ciudadana. En este sentido, pues queremos recordar la nueva Ley de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas europeas. Y, si nos atenemos al espíritu de esta nueva ley, no se podrá subcontratar la actividad del servicio de emergencias por afectar a actividades esenciales para la seguridad y la protección civil.

Sin embargo, a pesar de este marco normativo, los dispositivos de prevención y extinción de incendios forestales no están debidamente incorporados a los objetivos y en la estructura que nace la Ley de Protección Civil en Castilla y León. Aquí no se ha tenido en cuenta la diversidad de situaciones en las que se encuentran los... estos profesionales que desempeñan esta importantísima labor, delatando pues una alta temporalidad en este servicio, la escasa formación que ofrece la Administración y las empresas y la falta de interés del Partido Popular de abordar esta situación, a pesar de la competencia asumida estatutariamente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Aquí se ha configurado pues un operativo de prevención y extinción de incendios a través de empresas privadas, que son las que integran la mayor parte del operativo, y a través de una contratación directa por parte de la Junta de Castilla y León. Estos trabajadores pues están subcontratados... perdón, contratados de manera muy dispar, la mayoría con contratos temporales o como fijos discontinuos, con sueldos muy variables, con una carencia de legislación para saber en muchos casos a qué atenerse y con una ausencia total en la promoción de su cualificación profesional.

Nosotros entendemos que esta ausencia de la cualificación profesional pues ocasiona problemas sobre el grado de cohesión y homogeneización del operativo, y entendemos que es necesario establecer un marco común de todos estos profesionales que integran el operativo de prevención y extinción de incendios, y que necesitan una consideración adecuada y específica para desarrollar pues la gran cantidad de actuaciones que... que ejercen, que van desde las labores de prevención de incendios, pasando por la actividad de acondicionamiento de nuestros montes y nuestros bosques, y que llegan pues hasta las específicas de la extinción de los incendios forestales.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se inicie este proceso de certificación profesional de estos trabajadores y de estas trabajadoras, que quede reflejado no solo en el Catálogo Nacional de Cualificaciones, también en el de Ocupaciones, concretamente en la 5.932, que es la que encuadra a los bomberos



forestales, porque la gran mayoría de estos trabajadores y trabajadoras pues se encuentran contratados como trabajadores forestales, categoría que no recoge ni las funciones ni las competencias principales de un servicio de prevención y extinción de incendios forestales.

Todo esto que hemos relatado pues ha determinado que este grupo, que Podemos, que este partido político, Podemos, pues lidere en el Congreso de los Diputados la propuesta del proyecto de ley del Estatuto del Bombero Forestal, al que invitamos a sumarse al resto de los grupos políticos, con el que se busca nada más y nada menos que reconocer la cualificación profesional de estos trabajadores y trabajadoras, por supuesto que sin invadir las competencias autonómicas, como es la Ley de Protección Civil de Castilla y León e INFOCAL, que regula los medios y recursos humanos integrantes en las cuadrillas y en las brigadas que actúan dentro de esta categoría, que es la de bombero forestal, pero que en Castilla y León, gracias al Partido Popular, pues sigue sin estar reconocida.

Por lo tanto, de acuerdo a nuestra línea política respecto a estos profesionales que trabajan en el operativo de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León, nosotros vamos a votar a favor para que, de una vez por todas, pues se reconozcan sus demandas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y yo voy a tratar de ser breve, porque es verdad que este es un tema que hemos debatido bastantes veces, no solamente en esta Comisión, sino también en el Pleno. Y yo pensé que la PNL presentada hoy era mucho más amplia. No es solo los bomberos forestales, ya que en la misma iniciativa el proponente habla de 4.300 personas, y eso es todo el operativo; los 4.300 no son solamente bomberos forestales, vamos más allá, son agentes medioambientales, son técnicos, son trabajadores forestales en general. A lo que me quiero referir es que no estamos hablando solamente de bomberos forestales, estamos hablando de un colectivo más amplio, que son los trabajadores forestales, dentro de los cuales están incluidos los bomberos forestales.

Y estamos hablando de un tema muy técnico y de un tema que es una realidad, y que ya se ha debatido diferentes veces en estas Cortes. Se ha debatido en Pleno el tema de la cualificación profesional de las personas que trabajan en el mundo de la hostelería; se ha debatido en la Comisión de Empleo la cualificación profesional de los... de las personas de servicios, de los animadores comunitarios. Entonces, es un tema que es verdad que es una necesidad. A una persona que se ha estado dedicando toda la vida a realizar un determinado trabajo, que, a pesar de no tener una titulación, se le reconozca ese trabajo y se le reconozca esa cualificación para desarrollar ese trabajo. Por eso se han abierto diferentes procesos de los temas que he indicado anteriormente, especialmente es un tema que afecta, más que a la propia Consejería de Fomento, a la Consejería de Empleo y Educación.



Y es un tema que a nosotros nos preocupa. Decía algún portavoz que al Partido Popular no le preocupa este tema. Eso no es verdad. Hace quince días, no llega a quince días, se han firmado los acuerdos del diálogo social, y en esos acuerdos firmados, en la página 17, dice: "Acreditación de la experiencia laboral. Los numerosos profesionales que han accedido al sector forestal... ". En este caso es el acuerdo del diálogo social "El sector forestal, oportunidad para la generación de actividad económica y el empleo en el medio rural 2015-2022. Acuerdo para el período 2018-2020". Y leía: "Los numerosos profesionales que han accedido al sector sin una formación académica adecuada, que fundamentalmente corresponden a los niveles profesionales inferiores, requieren poder acreditar su experiencia laboral, tal y como establece la Ley de Formación Profesional antes citada. Para ello se requiere la coordinación de diversas Administraciones y especialmente de la Consejería de Economía y Empleo y de la Consejería de Educación, así como la colaboración de los agentes económicos y sociales". Esto se ha firmado el día quince de febrero de este mes... de este año. Luego es un tema que realmente a esta Comunidad le preocupa, y a esta Comunidad le importa, y que trabaja para solucionarlo. Luego las medallas que se quieren poner otros hay que mirarlas con cuidado.

Y en la última página de ese documento, el punto número 10, lo que dice es: "Convocar antes de que finalice la legislatura el proceso de acreditación de certificados de profesionalidad de los trabajadores forestales en Castilla y León", que es a lo que me refería al principio de mi intervención, en el sentido más amplio de todos los trabajadores forestales de Castilla y León, que son muchos.

Entonces, lo que yo le propongo hoy aquí es una enmienda en el sentido de transcribir lo que dice el diálogo social, demostrar nuestro apoyo tanto al sector forestal, a los trabajadores forestales, como a las medidas que se han firmado dentro del diálogo social, y la enmienda diría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, según lo acordado dentro del diálogo social, convoque antes de que finalice la legislatura el proceso de acreditación de certificados de profesionalidad de los trabajadores forestales de Castilla y León". Y añadiríamos ya a continuación el segundo punto: "... promoviendo a través de los organismos competentes las plazas necesarias para la clasificación profesional, teniendo en cuenta los parámetros marcados en la normativa básica del Estado".

Esperando que acepten esta enmienda, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, quisiera agradecer, desde luego, el apoyo de la iniciativa tanto al Grupo Ciudadanos como al Grupo Podemos. Al Grupo Popular, simplemente una cuestión: me parece muy bien, nos ha hecho referencia al acuerdo del... dentro del marco del diálogo social, pero le recuerdo que esto está presentado en enero de dos mil dieciséis. O sea que casi... hace dos años, un poquito más de dos años, este grupo ya planteaba, digamos, avanzar en esa línea y, por lo tanto, nos



alegramos de verdad que, al final, se sustancie al final el acuerdo. Lo que queremos es que se ponga en marcha cuanto antes, porque era un poco lo que pretendíamos, lo decía en mi primera... en mi primera exposición. Si recuerdan los miembros de esta Comisión aquel debate, precisamente uno de los argumentos en los que se proponía o en los que de alguna manera se incidía para no aceptar nuestras propuestas era que se necesitaba dar este paso, ¿no?

Por eso decía en mi primera exposición que fue lo que nos marcó a presentar esta iniciativa, como ven, justo al poco tiempo de aquel debate en finales de dos mil quince, para intentar avanzar en esto, en la cualificación profesional, que ya digo, no solo en el sector forestal, sino también en el de la prevención y extinción de incendios, que hay una diferencia, aunque es verdad que la terminología "sector forestal" aglutina todo, pero es verdad que aquí... y tengo precisamente... -pensaba que la tenía en otro lugar, pero la he encontrado al final en la carpeta- tengo precisamente una respuesta en el Congreso, del propio Gobierno, en el que dice claramente que existe una diferencia entre lo que es la actividad -digo literalmente la respuesta- "selvicultura y otras actividades forestales" a la que supone los servicios de protección y seguridad en tema de incendios forestales, que vendría enclavada en otra clarificación del Sistema Nacional de Ocupaciones.

O sea, es todo el gran... el sector forestal es todo, pero lo que estamos intentando es que se entienda, en la iniciativa, que estamos hablando también del sector forestal y de la prevención y extinción de incendios. No sea que luego se venga a decir que el sector forestal va por una cualificación y el de incendios forestales va por otra. Lo que entendemos es... y yo lo que les pido es que digamos claro que se ponga en marcha para todos, ¿no?, que al fin y al cabo sería una forma inclusiva de ver esta cuestión.

La segunda cuestión que me quería referir con este asunto, y yo creo que voy a ser en este sentido muy breve, porque creo que estamos más o menos de acuerdo todos en impulsar desde aquí esta situación, yo no voy a ser quien, desde luego, modifique ni la fecha del diálogo social, que nos comentaba en la enmienda transaccional la portavoz del Grupo Popular, antes de que finalice la legislatura. Hombre, la legislatura la falta un año, y, bueno, pues esto tiene que ser pues rápido, porque, si no, seguramente, esto se termina, ¿no? Una vez que termine el año dos mil dieciocho, pues estamos ya en descuento, como en el fútbol, estamos ya en el minuto de descuento, y será complicado.

Por lo tanto, sí que me gustaría, desde luego, reflejar, y yo creo que es importante decirlo también aquí, que entendemos que esto tiene que ser dentro del año dos mil dieciocho. Debe de ser dentro del año dos mil dieciocho, porque, si no, seguramente, no serviría para avanzar, que es lo que creo que estamos todos de acuerdo que tenemos que avanzar en este sentido.

Y la tercera cuestión y última, para terminar. Como ven, es una iniciativa que habíamos dejado es verdad que identificando a todos los profesionales -lo decía la portavoz del Grupo Popular-, claro, a todos los que participan en la campaña, pero es verdad que en mi exposición me refería sobre todo a lo que es bombero forestal, porque en las otras categorías relacionadas con técnicos, agentes, etcétera, etcétera, por su forma de acceso a la función pública, lo tienen mucho más fácil que las personas que no tienen un contrato definitivo o que son, en este caso, contratados por empresa privada, no tienen esa estabilidad en el empleo y, por lo tanto, por eso me refería.



Pero, desde luego, desde luego, lo que estamos hablando es... y lo decía en el primer punto en esta proposición no de ley, es mirarlo para todo el operativo, para todos los profesionales que participan. Ya digo, seguramente, lo primero, lo más urgente y lo más necesario sería empezar, digamos, por las categorías, como antes me refería, de conductor, peón, manguerista, etcétera, etcétera, que son las que no tienen estabilidad en el empleo y que necesitan mucho más para su cualificación profesional esta certificación, pero, desde luego, es una propuesta inclusiva para todos los trabajadores, como indicábamos en nuestra... en nuestra proposición no de ley.

Sin más, yo, sí, yo voy a aceptar la... la enmienda del Grupo Popular, pero con un pequeño añadido, espero que me entiendan, y la voy a pasar a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, según lo acordado dentro del diálogo social, convoque antes de que finalice la legislatura el proceso de acreditación de certificados de profesionalidad de los trabajadores forestales, incluidos los de prevención y extinción de incendios en Castilla y León, promoviendo a través de los organismos competentes... competentes, perdón, las plazas necesarias para la clasificación profesional, teniendo en cuenta los parámetros marcados en la normativa básica del Estado". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Tenemos un minuto o un par de minutos de receso para... a ver si hay entendimiento.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. No, vamos, con el ánimo... desde luego, no voy a ser yo el que... el que pare en esta Comisión el impulso de un asunto de estas características; por lo tanto, voy a proceder a leer... no sé si hace falta volverlo a leer, pero, vamos, voy a aceptar la enmienda con simplemente una apreciación, presidente, sigo defendiendo... sigo defendiendo que el texto que he propuesto era el que aglutinaba realmente el sentimiento. Pero, con el ánimo de buscar el consenso, voy a aceptar la iniciativa. Si hace falta, la leo. No sé si hace falta o... ¿Hace falta leerlo? ¿Sí lo leo?

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, según lo acordado dentro del diálogo social, convoque, antes de que finalice la legislatura, el proceso de acreditación de certificados de profesionalidad de los trabajadores forestales de Castilla y León, promoviendo a través de los organismos competentes las plazas necesarias para la clasificación profesional, teniendo en cuenta los parámetros marcados en la normativa básica del Estado".

Ya digo, no vamos a ser nosotros los que rompamos el consenso, pero teniendo claro que lo que he defendido antes lo sigo defendiendo. Gracias.



Votación PNL/000355

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Se entiende aprobado por asentimiento de los grupos presentes? ¿Sí? Bueno, pues queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000695

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, señor presidente. Punto número dos: **Proposición No de Ley 695, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz y don Ricardo López Prieto, relativa a la elaboración de un Plan Director de lucha contra plagas urbanas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador representante de los procuradores proponentes, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Esta proposición que presenta mi grupo trae causa de una proposición que se debatió ya hace dos años, más o menos, en dos mil dieciséis, que tenía que ver precisamente con el problema que tienen muchos pueblos de nuestra Comunidad, sobre todo pequeños municipios, a la hora de enfrentarse a plagas, plagas urbanas, que se desarrollan en su entorno municipal, en su medio urbano, y que, por tanto, no pueden muchas veces afrontar esas plagas, primero, por una cuestión a veces técnica, de definición, de cuándo se considera una plaga, cuándo no, qué organismo es competente para investigar sobre esa plaga y sobre luchar contra esa plaga; y, por otra parte, también, por lo que tiene que ver con la cuestión económica, como digo, sobre todo municipios pequeños, que muchas veces tienen problemas incluso para poder dotar económicamente o para poder contratar a un servicio de tratamiento de estas plagas.

Uno de los ejemplos clásicos, que es precisamente el que se debatió aquí en una propuesta, es el del pueblo segoviano de Carbonero de Ahusín, que, desde hace treinta años, padece precisamente el problema de la plaga de las termitas, y que parece ser que tiene un problema, como digo, no solamente... no solamente con las termitas, sino también con la propia actuación, desde un punto vista técnico y económico, contra una plaga.

Por ello, nosotros considerábamos interesante que, en vista de que la lucha contra las plagas está centrada principalmente en el ámbito de la agricultura (si tiene



que ver con el campo), o centrada en el ámbito propiamente de los ayuntamientos (si tiene que ver con lo que es meramente urbano), y por otra parte, también, centrado en la Consejería de Medio Ambiente (si tiene que ver con determinadas especies animales), pues pensábamos que podría ser interesante que hubiese algún tipo de instrumento de coordinación o algún tipo de instrumento de colaboración entre las distintas Administraciones, también incluyendo a los ayuntamientos y a las diputaciones, para sobre todo mejorar, mejorar la lucha contra estas plagas, que, como digo, en la mayor parte de los casos, en estos municipios pues tiene que ver con insectos, con termitas, tiene que ver también con cucarachas, tiene que ver con mosquitos, pero también incluso a veces con ciertos roedores.

Nosotros planteamos la creación de un plan director, de un protocolo que, como digo, abarque las distintas Administraciones, y que pueda ayudar a un mejor funcionamiento, a una detección, a un análisis y a una mejora en la lucha de estas plagas, pero realmente podría llegarse también a un acuerdo y podría llegarse a establecerse otro tipo de protocolo.

En ese sentido, nos parece interesante que ese protocolo también tuviese en cuenta las cuestiones que tienen que ver sobre todo con los tratamientos que se pueden utilizar para este tipo de plagas, ¿no?, y que fuesen tratamientos que hoy en día ya, como dicen todas las directivas europeas y también parte de nuestras leyes nacionales, pues tengan en cuenta tratamientos que sean lo más naturales posibles, que sean lo más ecológicos posibles y que sean lo más ecológicos posibles para que dentro de que puedan cumplir la función de terminar con determinada plaga, pues sean lo menos agresivos y sean lo menos perjudiciales para el medio ambiente.

Como ejemplo, me gustaría citar pues algunas formas interesantes que se están poniendo ya en marcha en algunos municipios de nuestra Comunidad Autónoma (por ejemplo en Zamora, o por ejemplo aquí, en el municipio de Simancas) que tiene que ver para la lucha contra plagas de roedores. Están poniendo en marcha... están poniendo en marcha lo que son nuevos asentamientos para determinadas aves rapaces, como algunos tipos de lechuzas o algunos halcones, que dentro de la ciudad están encargándose de mantener el equilibrio de estas poblaciones de roedores. Como digo, una forma natural que en ningún momento y en ningún caso sustituye los tratamientos químicos o fitosanitarios que en algunos casos, llegados momentos de cierta gravedad, pues hay que poner en marcha sí o sí. Lo cito como ejemplo porque creo que es interesante, creo que, además, en muchos municipios pequeños, que, como digo, son los que más problemas tienen para poder luchar contra sus plagas urbanas, pues en el caso de este tipo de plagas de roedores podrían ser interesante tener la posibilidad de que hubiese esta... esta colaboración.

Además, es una iniciativa que, como ustedes ya sabrán, la han pedido ya distintos ayuntamientos en los últimos años, como digo, muchas veces atados o muchas veces con la dificultad de poder articular sus propias medidas y también con la dificultad de contar con un apoyo amplio de otras instancias.

Por tanto, no voy a... no voy a extenderme mucho más. Leo la propuesta de resolución: "Instamos las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan director de lucha contra plagas urbanas en coordinación con las Administraciones necesarias". Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. La vemos muy coherente y lógica, y, desde luego, estamos total y absolutamente de acuerdo con fijar esos protocolos de actuación, ese plan director de lucha contra las plagas urbanas, y además específicamente, y lo ha dicho el ponente, en el medio rural. Cuando los ayuntamientos son pequeños, lógicamente, tienen muchos... muchos menos medios para poder contribuir o, en fin, a que se paralicen o se minimicen lo máximo posible este tipo de plagas.

Y acaba de poner un ejemplo de las termitas, pero es que a veces, efectivamente, ponen en peligro no solamente los enseres arquitectónicos, los inmuebles, sino también la vida de las personas. Y hace poco, el año pasado, no sé si recordarán ustedes como por una fumigación, no sé si mal llevada o con un protocolo mal hecho, de una vivienda en Villafruela, en Burgos, murieron dos... dos personas, ¿eh? Por la parte de abajo de una bodega se traspasó los fungicidas, bastante potentes, como saben ustedes, contra las termitas, y acabaron, por desgracia, muriendo esa familia, el marido y la mujer, de una vivienda en Villafruela. O ustedes recordarán también aquella plaga que había de garrapatas, que también hubo una especie de bastante preocupación, en el sentido de que hubo alguna muerte, también incluso de una especie de plaga también de garrapatas hace dos años y en años sucesivos.

A veces, por cuestiones climatológicas, si hay muchas lluvias, etcétera, muchas hierbas, pero, desde luego, a veces no sabemos –en ese sentido, sobre todo en el mundo rural– cómo atajarlas lo máximo posible. En ese caso, yo creo que esos protocolos tienen que contar, por supuesto, con los municipios, también con las diputaciones provinciales, que para eso están, ya que las tenemos, y, desde luego, por supuesto, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y asesores lo máximo posible.

En ese sentido, yo creo que, aparte de las plagas concebidas... y peligrosas, ¿no?, como suelen ser las de los roedores –a veces, en fin, pequeños roedores, pero también en los alcantarillados, etcétera, etcétera, cuando se descontrolan, a veces pasa lo que pasa, y por supuesto inciden en la salud de nuestros vecinos–, también hay que pensar en esas plagas que a veces hay de mosquitos y moscas, etcétera, en verano, que a veces es más que preocupante, pues por ciénagas, por... en fin, épocas de sequía, que últimamente, lamentablemente, las estamos intercalando mucho, con lo cual, todavía es más preocupante. O esa plaga por excelencia en el mundo urbano y rural que son las palomas, que a veces están sin control ninguno y que, desde luego, habría que muchas veces tomárselo más en serio; desde luego, son causantes de muchísimos problemas de asma, y más en la población envejecida, etcétera, etcétera, vuelvo a decir, cuando no hay control alguno.

Totalmente de acuerdo también con el ponente que ese tipo de... de, en fin, de aves rapaces, de proliferar, en el sentido de optimizar lo máximo posible su instalación, siempre es bueno. Yo creo que GREFA, por ejemplo, otros grupos naturalistas



lo están haciendo en muchísimos municipios, con la colaboración de los ayuntamientos. Pero, desde luego, lo que había que incidir es que nuestra fauna, que siempre, de por sí, es natural y autóctona, como las lechuzas, mochuelos, se preserve y no se... en fin, se le respete mucho más de lo que se está haciendo, ¿no?

También hay otros colectivos pues están haciendo pues ejemplos con el tema del cernícalo, el cernícalo primilla, etcétera, etcétera, que también inciden muy bien y además están dando pues resultados bastante beneficiosos.

En ese sentido, pues nada, agradecer esta proposición no de ley, en el sentido de que la vemos conveniente, y es verdad que a ver si sirve para hacer esos protocolos de actuación entre todas las Administraciones para cuando se den los casos, vuelvo a decir, que al final afectan a la salud, y muy directamente, de nuestros vecinos, como es el... también el caso de la salmonella a veces por el tema de mosquitos, etcétera, etcétera, se pueda hacer... actuar lo más rápidamente posible y ser lo más eficaces, que al fin y al cabo para eso estamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Sí, vaya por delante, antes de hacer una breve exposición y justificación de la postura que va a adoptar el Grupo Socialista, de apoyo a esta proposición no de ley, los motivos que nos llevan a apoyar y alguna propuesta que esperamos pueda enriquecer.

Es verdad que, cuando se habla de competencias, es cuando realmente afloran los incompetentes, generalmente. Porque ocurre que, cuando son cuestiones favorables, aparece todo el mundo, pero cuando llegan las cuestiones de las plagas, y tenemos varias ahora, es verdad que no es competencia de nadie; entonces, ni es competencia del ayuntamiento, ni es competencia de la diputación, ni es competencia de la Junta. Ahí son todos incompetentes en ese momento, ¿no? Y es lo que a mí me sorprende. Y yo es verdad que todos los años nos encontramos con ciertas plagas. Estamos sufriendo ahora mismo en la comarca del Bierzo una plaga muy importante de conejos, que está llegando a que las propias Administraciones ninguna sepa cuál es la que tiene que asumir la competencia, y, en el caso de que asuma la competencia sin ser de él, las responsabilidades que le pueda acarrear asumir la competencia de atacar una plaga.

Por lo tanto, estamos ante una situación que yo creo que es bueno abrir el debate que trae el Grupo Podemos. Y lo digo porque, en el caso que estamos sufriendo a día de hoy, es verdad que se han expuesto más casos, como municipios de Segovia y de otros sitios, pero actualmente en la comarca del Bierzo llevamos varias semanas, entre ayuntamientos de distintos colores políticos, entre la Junta de Castilla y León y entre la diputación provincial, cómo se formula o cómo se ayuda a impedir o atajar esa plaga. Y, por lo tanto, creo que es más importante que nunca. O casos no tan extremos, pero sí casos, que hay ejemplos, en los que dentro de una población



llega a haber ganado en condiciones de insalu... en condiciones fuera de lo que es la salud original, y que me atrevería a decir están en caso de abandono animal, donde la Administración autonómica y la diputación provincial instan al ayuntamiento a que tome medidas, y el ayuntamiento no tiene ni los medios ni las competencias para poder atajar eso.

Por lo tanto, insisto, estamos ante casos que se ha llegado a recurrir incluso a la Subdelegación del Gobierno, pero la Subdelegación del Gobierno no envía a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a atajar esa circunstancia, en el caso de que haya animales incontrolados, hasta que no haya una resolución del juez o haya una resolución por parte de la Administración que obliga al ayuntamiento. Es decir, es un descontrol, desde mi punto de vista, absoluto.

Dicho esto, una vez que se pone esto sobre la mesa y que afecta a un conjunto importante de ayuntamientos, nosotros creemos que en esta Comunidad hay una herramienta también para poder aunar las situaciones que se dan en el conjunto de Administraciones locales de esta Comunidad Autónoma, que no son pocas: juntas vecinales, que en muchos casos también adquieren competencia de montes, y que por lo tanto es la junta vecinal la que es propietaria del monte o del terreno afectado, y no es el ayuntamiento, y por lo tanto tiene ya que la junta vecinal recurrir al ayuntamiento, y el ayuntamiento a la diputación, y la diputación a la Junta. Creo que sería apropiado abrir un debate si la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, que aglutina a todos los representantes de... municipales de esta Comunidad Autónoma, y la propia Administración autonómica pudieran poner en marcha, como propone el grupo proponente, el desarrollo de un plan director para que todos tengan claro cómo se ha de luchar y atajar.

Porque es cierto -y concluyo con esto- que hay casos en los que hay una verdadera afección al sector primario, en la mayoría de los casos; al sector de la agricultura, al sector de la ganadería, pero más al sector de la agricultura: en este caso del Bierzo, a toda la huerta existente en el Bierzo; en otros casos en Segovia. Por lo tanto, hasta que haya una solución a esa medida, está habiendo unas pérdidas económicas para muchos autónomos y para muchas pymes que, como digo, sufren estas consecuencias.

Por lo tanto, nos parece muy apropiada la propuesta que se trae aquí, y vaya por delante que, sin ánimo de criticar, pero sí poner encima de la mesa que haya un reglamento claro, un plan claro, de las competencias que tiene que asumir cada uno, y no... y de los riesgos que puede tener cada uno asumiendo las competencias que le corresponden, que esa es la segunda derivada, los riesgos que puede asumir cada uno atendiendo en muchos casos a intentar atajar un problema que afecta a muchos vecinos, y un ayuntamiento quiere solucionarlo, no es su competencia, y encima, posteriormente, pueda sufrir una consecuencia legal o penal por haber intentado atajar una plaga frente a lo que podría ser su competencia.

Por lo tanto, creo que es un buen momento en que todos los grupos podamos abrir este debate y de verdad buscar una solución institucional, entre las Administraciones competentes, para buscar, ante todo tipo de plagas, un reglamento claro de qué tiene que hacer cada uno, en qué momento y las consecuencias que puede acarrear eso. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Nos hablaba de elaborar un plan director de lucha contra plagas urbanas. Y lo decía muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a los compromisos de asunción de competencias de las diferentes Administraciones y las responsabilidades que se derivan de la toma en consideración o de la actuación de todas esas Administraciones.

Yo creo que tenemos muy claro y el ámbito de aplicación de cada una de las Administraciones en este sentido, tanto lo que es el ámbito local, que lo conozco a la perfección desde hace muchos años, como lo que son los ámbitos de aplicación de la propia Administración autonómica. Y yo creo y entiendo que usted hacía referencia, en la exposición y en los antecedentes también de su proposición no de ley, todo lo que tenía que ver con la Ley de Urbanismo de Castilla y León y sus competencias, todo lo que tenía que ver con ese Plan Director Agrícola y sus competencias, donde se excluía de una manera muy clara todo lo que tenía que ver con el ámbito urbano, todo lo que tenía que ver con las competencias que se tenían que asumir por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; competencias que única y exclusivamente estaban fundamentadas y radicadas en lo que es el tema forestal. Y es algo que, desde el otro punto de vista, desde lo que es la Administración local, y atendiendo a lo que es la Ley de Bases de Régimen Local, esas competencias de salubridad son muy claras, y son competencias muy claras que tenemos asumidas los ayuntamientos.

Cosa diferente es que exista esa dotación presupuestaria para poder llevar a cabo diferentes iniciativas, y para eso se tiene el apoyo y el amparo, también, de una Administración provincial, como son las diputaciones provinciales, para solicitar ese amparo por parte de los municipios y que se puedan llevar a cabo las iniciativas que así se plantean.

Pero entendemos que el hecho de llevar a cabo ningún plan director, ni ninguna iniciativa que conlleve asumir competencias impropias por parte de la Administración autonómica en este ámbito, entendemos que no es razonable. Y lo explicaba también pues su compañero, el portavoz don Ricardo, cuando hablaba en la anterior exposición de lo que eran la asunción de competencias impropias hablando de los bomberos. Hablaba de que no se creía o no querían entrar en esa asunción de competencias impropias hablando de bomberos. Nosotros tampoco entendemos que debamos entrar en este debate o en esta polémica de competencias. Las competencias, por parte de lo que son competencias de salubridad, están muy radicadas, y además muy definidas, en lo que es la Ley de Bases de Régimen Local. Son competencias propias de las Administraciones locales. Cosa diferente es que lo queramos llevar a cabo. Y existen casos puntuales y casos muy particulares, como el que se han... se han expuesto aquí en esta mesa, como el caso de las termitas de las que usted hablaba, donde, tanto para colaboración como para exponer y poner de manifiesto todo lo que es la experiencia que la Junta de Castilla y León tiene en este



ámbito, se pone a disposición de todas esas entidades, todos esos ayuntamientos o todas esas diputaciones.

Pero, como siempre, esa asunción de competencias, ni echarle el muerto siempre a la Administración autonómica, no podemos ir por ahí. Cada uno sabemos y tenemos definidas de manera muy clara cuáles son nuestras competencias, y lo que tenemos que hacer es asumirlas, y reivindicar en todo caso, si existe poca dotación económica en determinados servicios, hacer esa reivindicación por ahí. Pero, en ningún caso, pues ni mezclar a la Junta de Castilla y León, ni mezclar a ninguna otra Administración, que en este ámbito pues no tiene competencia.

Pues, de esa manera, lo que nosotros vamos a votar en la proposición no de ley que nos presenta en el día de hoy votaremos en contra de esa proposición no de ley, entendiendo que es una competencia impropia de la Administración autonómica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta iniciativa. Es una pena que no esté el procurador de Unión del Pueblo Leonés, porque eso significa que entonces va a quedar rechazada y no pasará a Pleno como suele suceder con los empates. En cualquier caso, otra vez gracias por el apoyo.

Y solamente quiero aclarar dos cuestiones, y es que, en primer lugar, un plan director no quita competencia a nadie, un plan director lo que hace es establece una coordinación, establece una colaboración, establece unas ciertas directrices que pueden asumir todas las Administraciones en función de las competencias que tenga cada Administración.

En ese sentido, creo que -y así, desde luego, es mi experiencia- ningún ayuntamiento, por mucho que tenga competencias sobre un tema, ningún ayuntamiento, a día de hoy, con la que está cayendo, además, en términos económicos y en términos administrativos, ningún ayuntamiento pone pegas a que otras Administraciones le ayuden o le pongan medios o le den posibilidades de coordinación para solucionar algún problema, ningún ayuntamiento. Y la prueba de lo que estoy diciendo es que esto mismo que nosotros pedimos hoy aquí, este plan director para coordinar la lucha de plagas urbanas, dirigida sobre todo, como decía, a aquellos ayuntamientos, aquellos municipios que pueden tener más problemas para organizar esa competencia suya, esto mismo lo pedía un municipio como es el Ayuntamiento de Ávila, gobernado por el Partido Popular, el año pasado, en dos mil dieciséis. El Partido Popular, gobernando el Ayuntamiento de Ávila, pedía en prensa que, por favor, la Junta de Castilla y León elaborase un plan director -así lo pueden buscar en la hemeroteca-, un plan director para la lucha contra plagas urbanas, porque entendían que era un instrumento muy bueno de coordinación y de colaboración, y que, como digo, no usurpa la competencia, no quita la competencia de nadie, sino que viene a ayudar, viene a establecer una colaboración.



Por tanto, ya que ustedes van a votar en contra hoy de mejorar la lucha contra las plagas, en los medios rurales principalmente, pues les pido que, por favor se pongan de acuerdo, por lo menos con el Partido Popular de Ávila en el ayuntamiento, y que lleguen a un acuerdo entre ustedes. Muchas gracias.

Votación PNL/000695

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos... El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001080

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, presidente. Punto número tres: **Proposición No de Ley 1080, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios y don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a firmar un Convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la delimitación, amojonamiento, conservación y puesta en valor de la Cañada Real Segoviana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues estamos ante una iniciativa creo que muy necesaria, en el sentido de mantener y prevalecer nuestro gran patrimonio natural e histórico como son las cañadas reales que atraviesan la Comunidad de Castilla y León.

Como saben ustedes, el Honrado Concejo de la Mesta nace allá por el año mil doscientos setenta y tres, creo recordar, y la funda Alfonso X el Sabio, aunque ya Fernando III el Santo ya había, en fin, hecho algún tipo de legislación al respecto. Y nace, lógicamente, pues con la reconquista de los Reinos castellanos y leoneses hacia el sur, donde se iban llevando, lógicamente, también sus ganados, etcétera, etcétera, y se iban propagando el territorio. En estas guerras de reconquista había siempre una franjas de terreno bastante amplias y grandes, donde casi... de



100... más de 100 kilómetros no se podía, digamos, construir, no se podía sembrar, por las diferentes escaramuzas y razias, pero sí que, lógicamente, se usaban como pastos, y los ganaderos iban tras ellas, lógicamente, custodiados por las mesnadas de unos y otros territorios.

Y, en ese sentido, es un poco el origen, que desde luego tuvo una gran importancia, como todos sabemos, pues en tiempos ya de... después de los Reyes Católicos, aunque bien es verdad que la mayor legislación al respecto la hace Alfonso XI en mil trescientos cuarenta y siete, que hace un poco una refundición de todo lo que es la Mesta.

Desde luego, la gran importancia de la lana es de todos sabido y con ese, digamos, la mercadería con Europa, etcétera, etcétera, que a Castilla la puso siempre, en otros tiempos, una gran potencia, digamos, económica, ¿no?

La Mesta, por recordar, pues tenía un presidente (que además era el... el miembro mayor del Consejo de Castilla, de mayor rango), cuatro alcaldes de cuadrilla y los demás alcaldes mayores. Digamos que era un poco para reunirse y dirimir los conflictos que había, y muchos.

Lo que es evidente que actualmente ese patrimonio se está muchas veces perdiendo por el mal uso de ello, por la invasión, lógicamente, a veces por labores agrícolas, incluso construcciones. Hay un ejemplo... iba a decir, a veces no sé si lamentable o no, pero todos oímos hablar muchas veces de la Cañada Real en Madrid, ¿verdad?, que está lleno de poblados, que están invadido ese tipo de cañadas, y es un ejemplo de ello, ¿no? Yo creo que en Castilla y León hay muchas también.

Hemos acudido, como hace poco, la Cañada Real Burgalesa, se... en un acuerdo con al MAGRAMA, se hace una gran actuación, desde Soria, Burgos, hacia Palencia, con una inversión de casi... más de 1.500.000 de euros. Y la verdad que ha sido una gran actuación y que yo creo que ese el camino para también traer aquí la Cañada Real Segoviana, en el sentido de ese patrimonio que hemos heredado de nuestros antepasados seguir poniéndole en valor, que se garantice, que no se pierda; y, en este caso, la Cañada Real Segoviana es mucho más que evidente.

Cañada Real Segoviana que, saben ustedes, depende en qué provincia tiene muchas denominaciones. En la zona de Burgos, de mi zona, pues se suele llamar la Cañada de Rabanera del Pinar, Cañada Real de Merinas, Cañada de Merinas. En fin, lo que está claro que muchísimos tramos todavía se conservan muy bien, con esos 75 metros de anchura (90 varas castellanas), con esos cordeles, con esas veredas, con esos descansaderos, que han dado paso, lógicamente, a una gran tradición, tanto ganadera como medioambiental.

A día de hoy, lógicamente, hay que recordar que alberga un gran patrimonio natural, cultural, histórico y etnográfico; que es un corredor ecológico, donde se dispersan, lógicamente, todo tipo de insectos, aves, mamíferos, mariposas, etcétera, etcétera, y semillas, gracias al transporte del ganado; que se controla una vegetación, evitando incendios; que se alimentan en las carroñas de ganado cientos de aves, mamíferos, etcétera, etcétera; promueve esa ganadería extensiva que todavía -más o menos, aunque ha decaído muchísimo-, todavía mueve unas 400.000 cabezas de ganado trashumante en España; y, por supuesto, impulsa esa, en fin, instalación de alimentos sanos y ecológicos; y, por supuesto, un turismo rural -que cada vez es mucho mayor- y de naturaleza, por ser espacios reservados para el uso público, con



un gran valor; desde turismo, en fin, de cicloturistas, senderistas, etcétera, etcétera, y, desde luego, cada vez mucho más demandado por todos.

La Cañada Real Segoviana tiene, más o menos, unos 600 kilómetros, que atraviesan cinco Comunidades Autónomas (desde La Rioja, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura), de los cuales, y es la parte que nos ocupa y es la proposición que hacemos, 124 kilómetros atraviesan Castilla y León por las provincias de Burgos y Segovia (78 kilómetros por Burgos, más o menos, 46 por la provincia de Segovia), aunque hay muchos tramos y trazados. Desde luego, si ustedes indagaran, en fin, yo creo que tiene muchísimos y multitud de ramales. Por Burgos, por ejemplo, transcurren dos ramales muy bien definidos, con 44 municipios y 78 kilómetros, por las comarcas de la Sierra de la Demanda, de Pinares y de Ribera del Duero; y luego, por la provincia de Soria, lógicamente, una vez pasado el Duero, pues atraviesan todo lo que son cerca de las Hoces del Duratón, hacia Somosierra, etcétera, etcétera.

Hay que recordar y decir que la verdad que el gran patrimonio que atraviesa de los municipios es ingente. Yo creo que desde Neila, Huertas de Arriba, Barbadillo de Herreros, los pueblos de la parte de Monterrubio y, en fin, todos los Tolbaños, donde, digamos, nació la trashumancia, y que además están haciendo todo lo posible por que esos municipios, digamos, mantengan y conservan esa tradición. Están intentando... Son pueblos muy pequeños, hay que recordar, pero que hacen lo que pueden pues por mantener esos pequeños museos de trashumancia, etcétera, etcétera. Y luego ya pues pasan, yo qué sé, desde Salas de los Infantes, donde, saben ustedes, tierra de dinosaurios, etcétera, etcétera, o Rabanera del Pinar, Hacinas, La Gallega, con aquellos... corredor del tren de la Demanda, de Burgos-Soria, que ya por desgracia no existe, pero sí que son vías verdes muy interesantes, etcétera, etcétera; y que luego va hacia... hacia abajo, hacia Santo Domingo de Silos, en fin, la zona de Peñalba de Castro, donde está Clunia, los Hontorias, Aranda de Duero, Villanueva de Gumiel, etcétera. En fin, pueblos todos ellos de gran tradición, de gran impacto ambiental y ecológico y, por supuesto, histórico y artístico.

Y simplemente decir que es nuestra obligación y es nuestro criterio el mantener y el desarrollar este tipo de vías, digamos, no solamente porque son fundamentales para el medio ambiente, para nuestro patrimonio y para nuestra conservación, sino porque creemos más que necesario el hacerlo de esa manera.

Yo creo que es un impacto social y económico más que necesario -más... ahora más que nunca- garantizar ese mantenimiento y dotarla de una comprometida estrategia regional de gestión de las vías pecuarias, declarándolas de interés especial por su valor cultural, medioambiental, histórico, turístico, y una infraestructura que no en vano nace ya desde... estamos diciendo otrora, el siglo XIII, con Alfonso X el Sabio, y que hoy se encuentra amenazada por la intrusión por obras, construcciones, invasiones de malas prácticas agrarias, etcétera, etcétera.

Este corredor de casi 600 kilómetros recorre, como hemos dicho, toda nuestra península ibérica, nuestro territorio español, y creemos que la parte de Castilla y León tiene que hacer todo lo posible por conservar y preservar a nuestros sucesivos... en fin, hijos y nietos, esta... esta cuestión.

Por eso leemos ya, sin más, la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio entre la Consejería



de Fomento y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente para la delimitación, amojonamiento, conservación y puesta en valor de la Cañada Real Segoviana, con las inversiones necesarias para la consecución de los fines dispuestos”.

También decir que no solamente las merinas, sino, por ejemplo, la Cañada Real de Carreteros, esos carreteros que hay que recordar a nuestro querido Antonio Martín Chicote, uno de los ejemplos de un agente medioambiental de Quintanar de la Sierra, que hace todo lo posible, y, en fin, todos ellos para seguir atravesando estas cañadas, porque eran, lógicamente, donde se comerciaba con la madera, con la sal, etcétera, etcétera, con la pez, y eran las vías, digamos, autopistas, medievales y medioambientales que teníamos. Por eso nos parece de vital importancia.

Esperando que ustedes lo acepten, muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidente. Bien, pues muy brevemente. Nosotros vamos a votar a favor, pero sí nos gustaría que se tomaran las precauciones debidas y que se ejecutara la conservación de esta vía pecuaria, garantizando la sostenibilidad del entorno, y que no ocurra como ocurrió cuando se roturó una amplia franja de terreno que se extiende desde la Cañada Real Soriana occidental hasta la misma cumbre del monte de Sigueruelo. Unos terrenos cuya vegetación se regeneraron, se habían regenerado de forma natural, y que fue a instancias de Ecologistas en Acción de Segovia. No tuvo más remedio la Dirección General de Medio Natural de la Junta de Castilla y León que paralizar la ejecución de estas obras por la destrucción de varias hectáreas de vegetación natural en las cumbres de la Sierra de Guadarrama.

En este sentido, nosotros nos gustaría hacer una enmienda de adición, enmienda *in voce*, al final de la propuesta de resolución, que diga: “... teniendo en cuenta una adecuada evaluación ambiental del proyecto que garantice la conservación de la vegetación existente en el entorno”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo. Bueno, la verdad es que es un tema... yo creo que es un tema importante. Por dar alguna cifra, no repetitiva de las que ha comentado el proponente, de los 125.000 kilómetros de vías pecuarias que hay en nuestro país, 34.638 corresponden a Castilla y León, lo que supone más de 100.000 hectáreas de terreno. Y, bueno, desde luego, la importancia que



ha tenido, tanto histórica como económica, como cultural, como geográfica, como medioambiental, como, hoy cada día más, relacionada con el ocio y el tiempo libre, con los fines agropecuarios, pues yo creo que, de alguna manera, marca el que estamos hablando de un asunto yo creo que de mucho calado y mucha importancia.

Quiero además reseñar que son bienes públicos, que en el traspaso de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas, simplemente el Estado se ha reservado la oportunidad de la legislación básica, pero tanto el desarrollo como la titularidad, como lo que supone también en este caso el desarrollo en Castilla y León, es de la propia Junta de Castilla y León, que además lo tiene reservado en la Consejería de Economía y Hacienda como bien público, no en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Además tiene también un acervo fundamental, que es toda la terminología lingüística y toda la cantidad de situaciones que se han producido a lo largo de la historia, ya digo, con un bien de esta importancia. Terminología que, si no, seguramente se hubiese perdido. Me refiero a descansaderos, abrevaderos, majadas, mojones, puertos reales, chozos, casas de esquileo, que algunos de ellos se han convertido después, pues, bueno, en eventos de características culturales, porque han desarrollado alojamientos rurales, se han convertido en centros turísticos y, de alguna manera, han seguido manteniendo, ya digo, un acervo cultural tan importante como el que supone.

La Ley 3/95 del Estado es la que regula lo que es toda la... las cuestiones relacionadas con las vías pecuarias, pero quiero poner en... bueno, pues creo que ustedes lo sabrán, pero quiero poner, además, un asunto importante encima de la mesa. La Junta de Castilla y León intentó, en su momento, desarrollar, por un compromiso político, una ley de vías pecuarias de Castilla y León que todavía estamos esperando. Desde el año dos mil siete está en exposición pública y no hemos sabido nunca más qué ha pasado, sino que han pasado once años más y todavía sigue en el mismo cajón. Por lo tanto, si es de primeras características el desarrollo de las vías pecuarias, debería de tener también aparejada, desde luego, una normativa autonómica de desarrollo de la Ley de Vías Pecuarias del Estado.

En Castilla y León, desde luego, pues -creo que se ha dicho- somos, seguramente, la Comunidad Autónoma más importante, junto con Andalucía, del desarrollo de estas vías pecuarias, ¿no? De las más importantes, de las llamadas cañadas reales. Ya saben, desde luego, que existen diferencias entre lo que es cañada, cordel, vereda, colada, dependiendo la anchura de cada una de estas vías; las más importantes, las cañadas reales, pues la Soriana occidental, la Soriana oriental, la Segoviana, la Leonesa oriental, Leonesa occidental, la de la Plata, la Burgalesa y la Galiana occidental.

Existen convenios de referencia -se han mencionado aquí, pero creo que es interesante reiterarlo- por parte del MAGRAMA, por parte del Ministerio, en la Soriana occidental y en la Burgalesa. Se han hecho actuaciones de estas características. Por lo tanto, hay referentes para seguirlos. Pero quiero también, desde luego, pues, dentro de lo que es la situación de las vías pecuarias en Castilla y León, lanzar, desde luego, una bandera que es importante. Estos auténticos corredores ecológicos, que hoy en día se ha convertido además en seña de identidad de muchos territorios, sufren ocupaciones, sufren también, desde luego, abandono, falta de inversión y



una desaparición galopante en muchos territorios de nuestra Comunidad. Porque, además, la no actuación de la Comunidad Autónoma en este sentido ha servido para que la sensación de impunidad ante quien comete invasiones en este territorio, pues es el día a día de muchas zonas, lamentablemente, de Castilla y León.

Creo, además, que es una red idónea de comunicación entre espacios naturales. Y aquí me quiero detener un segundo. Si tuviéramos la ocasión de tener el mapa de Castilla y León con el recorrido de las ocho o nueve vías pecuarias que les he mencionado y toda la red secundaria de cordeles, de veredas, se darían cuenta que una parte importante de las mismas son verdaderos corredores que unen territorios, algunos ya declarados parque nacional, parque natural, paisaje protegido. Es decir, suponen además una verdadera autopista de comunicación entre espacios naturales, y creo que eso también deberíamos de ponerlo en valor de una forma mucho más avanzada.

El Grupo Socialista lo tiene muy claro, y por ello ha registrado en esta Cámara una proposición no de ley, el pasado día doce de diciembre del dos mil dieciséis, en la que claramente lo que venimos a demandar es que haya una ley en Castilla y León de vías pecuarias, con el recorrido suficiente de información pública, de contacto con lo que es los colectivos interesados, pero de alguna manera impulsar y desarrollar la Ley de Vías Pecuarias del Estado a través de una norma más cercana, una norma territorial más cercana, como la que sería aprobada por este Parlamento, para todo aquello que no contempla la normativa básica del Estado poderlo impulsar, y, sobre todo, poder mantener este patrimonio, que es, al fin y al cabo, de todos los ciudadanos, porque, como antes me refería, aglutina seguramente muchos de los aspectos que el territorio y la diversidad de nuestra Comunidad Autónoma serviría seguramente para unir en muchos aspectos.

También, además, hay que reconocer una cuestión, y voy terminando. Es verdad que ha perdido una de las señas de identidad, que era el carácter agropecuario de unión de territorios para lo que era el fundamento de la Mesta, que era la separación... o sea, perdón, más que la separación, la unión de lo que eran los territorios para el pasto, depende de la época del año en la que se producía; como saben, la zona de Extremadura, la zona de Andalucía, con respecto a la zona del norte de la Cordillera Cantábrica.

Bien, aunque es verdad que ha perdido, ya digo, y es desde luego reconocible por todos, ha perdido ese interés por ese desplazamiento continuo del ganado –en algunos aspectos, en algunos lugares, todavía se mantiene, pero es verdad que esta red ha perdido esta cuestión yo creo que fundamental–, pero, aunque lo haya perdido, creo que es también de interés hoy aquí reconocer el esfuerzo de muchos colectivos y de mucha gente que mantienen todos los años vivo, de alguna manera, este sentimiento que unía, desde luego, territorios de nuestro país, como era el del desplazamiento del ganado para, digamos, una actividad económica, como ya se ha dicho, la lana, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, si todo esto sirve para avanzar en este sentido, este grupo, desde luego, va a aprobar, va a apoyar esta iniciativa. Nos parece interesante, al igual que decíamos que ya se habían producido en otras cañadas reales proyectos de estas características, nos parece interesante impulsar desde este Parlamento que siga por esta línea de colaboración entre la Administración del Estado y la autonómica en estas... en estas actuaciones en vías pecuarias, pero, desde luego, reclamando



claramente que debería de ser una de las políticas prioritarias, en este caso de la Comunidad Autónoma, de defensa de un patrimonio público, que además es de todos, y que, si no se mantiene, se amojona y se defiende... y para defenderlo hay que tener, y me lo han oído algunas veces en esta Comisión y en este Parlamento, para eso se necesita, cuando se realiza por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, por parte de las policías locales en el ámbito urbano y por parte de los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León denuncias, se deberían de tramitar y se debería, desde luego, a quien ha cometido una infracción, sancionar. Y como todos ustedes saben, la realidad es muy diferente, porque se queda en un cajón, no se tramitan, y la sensación de impunidad llega al territorio, y, por lo tanto, el efecto multiplicador es que cada vez hay más problemas con invasiones, más problemas con lo que es la defensa de un bien público de estas características.

Por lo tanto, apoyo a esta iniciativa, pero también reivindicación, alto y claro, en esta Comunidad Autónoma de que la Junta de Castilla y León no está haciendo todo lo necesario por defender algo que le compete y algo que además debería de ser seña de identidad en las políticas medioambientales y agroganaderas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Buenas tardes. Y gracias, presidente. Pues, a ver, como se ha comentado, claro que sí, la trashumancia del ganado ha tenido desde tiempo inmemorial una gran relevancia en nuestra Comunidad, tanto económica como espe... espacialmente, perdón, hablando.

La red de vías pecuarias de Castilla y León es la más extensa de nuestro país -el señor Aceves decía junto con Andalucía; la nuestra es la más extensa-, con aproximadamente 21.000 kilómetros clasificados según la Ley 3/95, de Vías... de Vías Pecuarias, la ley estatal.

Alguna de estas vías pecuarias que atraviesan la Comunidad poseen la calificación de cañadas reales, como bien se ha comentado, y como la que nos trata en... nos tiene el tema que tratamos en cuestión, que es la Cañada Real Segoviana, y que están integradas en la red nacional de vías pecuarias, y que la ley confiere a la Administración del Estado, a través del Ministerio, la facultad de intervenir en aquello que le pueda afectar, según su Artículo 18, por lo que no cabe, en ese aspecto, actuar al margen de su conocimiento y colaboración, aunque son de titularidad de la Comunidad Autónoma, también dato que se ha dado aquí por varios de mis antecesores.

La Junta de Castilla y León apuesta, como no podía ser de otra manera, por las grandes cañadas reales, cuya integridad y funcionalidad plena debe recuperarse, pero el procedimiento de deslinde y amojonamiento para conseguirlo es complejo y muy estricto.



En la actualidad, algunos de los trazados (ocho, señor Aceves, ocho son las cañadas reales que atraviesan Castilla y León) se encuentran ya deslindadas y amojonadas y señalizadas en la totalidad de su recorrido por nuestra Comunidad. Vamos a ver, teniendo en cuenta que las competencias que en esta materia corresponden a la Administración del Estado, según lo establecido en la Ley de Vías Pecuarias, y que se trata de procedimientos largos en el tiempo, que requieren una importante inversión, se han canalizado a través de los correspondientes convenios de colaboración entre la Consejería y el Ministerio. Concretamente, desde el año dos mil, se han firmado cuatro convenios: tres para culminar los trabajos de deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Soriana occidental, con un total de 428 kilómetros, y uno respecto a la Cañada Real Burgalesa –que la Cañada Real Burgalesa son 760 kilómetros–, firmado este último convenio en dos mil diez.

Respecto de esta Cañada, la Burgalesa, han concluido los trabajos de deslinde y amojonamiento en los trazados que transcurren por las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid, y se pretende... o estar... se está pendiente de recibir la parte de los trabajos correspondientes al Ministerio.

En el futuro, se pretende acometer el deslinde y el amojonamiento de este trazado, del trazado de la Cañada Real Burgalesa en las provincias de Zamora y Salamanca, para lo que se está en conversaciones con el Ministerio, porque, señor Delgado, aunque haya terminado en Burgos la señalización, el amojonamiento y el deslinde, la Cañada Real Burgalesa no está terminada, todavía queda terminarla en otras... en su trayecto por otras provincias.

Y respecto a las otras seis cañadas reales, entre ellas la de Segovia, decir que la Consejería está a la espera de que el Ministerio señale los pasos a seguir para llevar a cabo su cometido de defensa de estos trazados, de gran importancia medioambiental. Por supuesto, ha sido recalcado aquí por mis antecesores, y yo lo recalco también. Y también tiene la calificación de dominio público, como bien recalca el señor... el señor Aceves en su intervención.

Señorías, entendemos que, dada la importancia de esta inversión necesaria para deslindar y amojonar estas vías, es imprescindible priorizar las inversiones, centrándolas en las actuaciones en tramitación, y siendo razonable –por lo menos lo entendemos desde mi grupo así–, culminar el deslinde y el amojonamiento de la Cañada Real Burgalesa a su paso por todas las provincias de nuestra Comunidad, antes de acometer unos proyectos nuevos, en este caso del proyecto que estamos hablando en cuestión.

Y, por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León está trabajando en colaboración con el Ministerio en el deslinde de estas principales cañadas reales, y que la necesaria priorización de las actuaciones hacen necesario, por lo menos así lo entiende mi grupo, el culminar los procedimientos en los que se está trabajando, como he dicho antes, en la anterior... antes en mi intervención, en la Cañada Real Burgalesa, ¿vale?, no tomaremos en consideración esta proposición no de ley.

Y también echamos de menos, como el Grupo Podemos, al señor... al señor de la UPL, nuestro compañero de UPL, porque, seguramente, nos entendería perfectamente en nuestra intervención. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, dar las gracias a los grupos que apoyan esta iniciativa y lamentar la postura del Partido Popular, pero lamentar profundamente, y luego explicamos por qué.

Efectivamente, sí, va a servir de poco, visto lo que está pasando en esta Comisión de la tarde de hoy, pero estamos de acuerdo con Podemos que, lo que se haga, hay que hacerlo bien, eso está claro, y con una... esa calidad y ese impacto ambiental debidamente... lo cual lo podemos aceptar perfectamente. Esperemos que, eso sí, que el Partido Popular también se sume a esta iniciativa. Porque no es que lo cortés no quite lo valiente, sino que haya que terminar la Cañada Real Burgalesa, efectivamente, en los tramos de... que faltan, de Zamora y Salamanca, no implica que haya que... ¿eh?, preservar e intentar empezar las otras cañadas reales, que también son patrimonio de Castilla y León, y máxime esta, que, ya le adelanto, cuando hay muchísimos ayuntamientos implicados y con muchísimas ganas, con muchísimas ganas, reitero, en no perder este patrimonio.

Lo ha dicho más de algún ponente: se está perdiendo, pero a pasos agigantados; se está invadiendo todo lo que son las cañadas reales, pero no sabe usted cómo, ¿eh?, con una impunidad, y eso es verdad, y hay que reconocer, y se lo agradezco al compañero del Partido Socialista, efectivamente, esa sensación de impunidad. Y lo peor de la impunidad no es que el "delincuente", digamos, entre comillas, haga lo que haga, sino sobre todo los demás, los ayuntamientos, los vecinos de buena fe, ¿eh?, el ciudadano que le gusta el patrimonio natural y medioambiental ve con desasosiego, ve con totalmente... como las Administraciones no hacen absolutamente nada para impedirlo. Y eso es lo peor de todo. Eso es lo peor, sí, se lo digo sinceramente, porque usted sabe que he tenido responsabilidades locales, y, lógicamente, esa Cañada Real Segoviana también atraviesa por mi municipio. Y es lamentable cómo... ver cómo se están atentando todos los días, por no decirlo, ¿eh?, sucesivamente, sin que parece ser que pase nada.

Mire, estamos de acuerdo con el Partido Popular en una cosa: que, según ustedes -no sé si es una cantinela-, es decir, que es un complejo... dice que es muy complejo el deslinde, etcétera, etcétera. Yo, sinceramente, lo que hace falta es voluntad. Decía mi abuelo que la ciencia avanza una barbaridad, ¿no?; eso lo decían mucho los antiguos. Y es verdad, si es que hoy en día es voluntad. Los GPS, las cuestiones digamos técnicas pueden hacer que cualquiera... hace poco estuve con unos agentes medioambientales, les han metido una aplicación en los móviles -que, hombre, también es verdad que la Junta de Castilla y León hace las cosas algunas veces bien, y no será este procurador de Ciudadanos el que diga lo contrario-; es maravilloso cómo... ver, los agentes medioambientales, con esa aplicación nueva, cómo, desde su móvil, pueden delimitar perfectamente, no solamente una cañada



o camino, etcétera, sino incluso la capacidad de cada parcela, etcétera, etcétera. Bueno, pues fíjese usted, si saben hacer eso de un móvil, fíjese usted si no habrá, ¿eh?, mecanismos y cuestiones técnicas para poderlo hacer, para que esas cañadas reales, por lo menos la de gran capacidad, aparte de los cordeles y veredas, se mantengan y se puedan medir perfectamente. Siempre, simple, es voluntad.

Y es que, además, le vuelvo a decir: todos los ayuntamientos, todos, no conozco ninguno –a lo mejor puede haber alguno con... iba a decir honrosa excepción, en este caso no, sería lamentable excepción–, todos los ayuntamientos estarían dispuestos, lógicamente, a colaborar y amojonar, incluso a poner los materiales y lo que haga falta, y así hay iniciativas en la provincia de Burgos y en otras provincias, que... de lo cual soy consciente, que podrían hacerlo así.

Ahora, cuando no se tiene voluntad, y se está diciendo, y echando balones fuera, diciendo que si esto es una cuestión estatal –que también–; pero, claro, esa ley de vías pecuarias, efectivamente, lleva más de once años, y a este paso llevará veinte, y alguna vez habrá que hacer algo. Pero es que habrá que hacer algo porque es un patrimonio de todos, y se está perdiendo. Y ya los abuelos de antes, que sabían perfectamente, y los pastores, dónde iban las... pues ya también esa memoria, digamos, cotidiana pues también se está perdiendo, como ustedes comprenderán. Y en algunas parcelarias, incluso, incluso, tenemos testimonios de cómo invaden y no respetan a veces esos cordeles y esas cañadas reales de merinas, ¿no? Con lo cual, a veces, la Administración ya es que no es que no deslinda, sino que no tiene... no hace ni siquiera lo que por ley le corresponde.

Yo, por eso, la verdad que agradecer, vuelvo a decir, a Podemos y al Partido Socialista el apoyo a esta proposición no de ley. Y yo, de verdad, invito al Partido Popular que se sume. Si lo cortés no quita lo valiente. Si es que, que haya que terminar la Cañada Real Burgalesa, sí, claro que hay que terminarla, pero esta también habrá que empezarla alguna vez. Y le vuelvo a decir... y la de Zamora y todas, y las nueve o diez, creo que son, principales que hay, que atraviesan Castilla y León. Por supuesto; si en eso estamos.

Pero, cuando se traen este tipo de iniciativas, es porque ya... le he vuelto y le he puesto un ejemplo de la sociedad de carreteros de Quintanar de la Sierra, la Cabaña Real de Carreteros, cómo se están haciendo iniciativas, en colaboración con muchísimos ayuntamientos, de cómo se transporta pues la antigua... yo qué sé, madera, por ejemplo, desde Quintanar hasta Aranda de Duero, hace dos o tres años. Se sigue haciendo todos los días, sigue pasándose los ganados de trashumancia. Y no solo pasan por Madrid, por la Castellana, que estamos ya, ¿eh?, con Jesús Garzón al frente, este hombre que... defensor de la trashumancia, sino que deben de pasar y se deben de preservar en Castilla y León.

¿Que no tienen ustedes voluntad? Ustedes sabrán. Como decía aquel, la historia nos pondrá a cada uno en nuestro sitio. Aquí hacemos lo que tenemos que hacer, lo que creemos que es nuestra obligación. Y lamentar que el Partido Popular no apoye este tipo de iniciativas, que, vuelvo a decir, es el patrimonio de todos, no tiene colores políticos, ¿eh? Las cañadas reales es de todos y esperemos que nuestros hijos y nietos lo puedan ver. Muchas gracias.



Votación PNL/001080

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del secretario se dará lectura al cuarto y último punto del orden del día.

PNL/001894

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, señor presidente. Punto número cuatro: **Proposición No de Ley 1894, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que, desde el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura, se busque una solución técnica que establezca la mejor solución posible para la mejora y ampliación de la capacidad de la Autovía de Castilla A-62 a su paso por la localidad de Simancas, teniendo en cuenta su patrimonio y mejorando los accesos tanto al casco histórico como a las urbanizaciones del municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte de los grupos parlamentarios proponentes, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Con esta proposición no de ley, que presentamos de forma conjunta los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, pretendemos que se dé la solución más adecuada a la Autovía de Castilla, A-62, en el trayecto que discurre por el municipio de Simancas.

Para situarnos, la Autovía de Castilla, A-62, es el principal eje de comunicación entre el noreste de España y Portugal, a través del País Vasco, Burgos y Valladolid, con el resto de países de la Unión Europea a través de Francia. Forma parte del denominado corredor europeo E-80.

El progresivo incremento de tráfico que soporta la han convertido en una de las vías de comunicación con mayor volumen de tráfico de la Comunidad, especialmente en el tramo entre Venta de Baños y Tordesillas, que soporta diariamente un importante volumen de tráfico pesado.



Pero además, en la provincia de Valladolid, y concretamente en el municipio de Simancas, que es el objeto de esta proposición no de ley, la autovía atraviesa y divide en dos al municipio de Simancas, con todo el peligro y el riesgo que esto conlleva para los vecinos, que diariamente se ven obligados a cruzar la autovía para llevar a sus hijos al colegio, acudir al trabajo o realizar cualquier otra actividad. Y, además, a esto tenemos que sumar el peligro que supone los numerosos atascos, las molestias y, desafortunadamente, algún que otro accidente de tráfico.

Este municipio, situado a 13 kilómetros de Valladolid, ha incrementado su población. Jóvenes, familias jóvenes, han decidido fijar en él su residencia y actualmente cuenta con más de 5.000 habitantes.

Ante esta realidad, parece lógico que todos estemos de acuerdo con que es necesario buscar la solución más idónea.

Existen diferentes alternativas. Se han analizado en las numerosas reuniones que el Ministerio de Fomento ha mantenido con representantes políticos, con la asociación de la plataforma vecinal Humanizar Simancas, que se creó precisamente para este cometido, y se han planteado numerosas propuestas y consultas que el Ministerio está estudiando y se ha comprometido. Están intentando cuadrar agendas para que el secretario general de Infraestructuras, los autores del proyecto, el Ayuntamiento de Simancas, lo presenten en su momento a los simanquinos.

El Ministerio de Fomento, entre otras, planteó una mejora de la integración urbana del municipio mediante la creación de una losa de cobertura de la autovía de 220 metros de longitud. Este soterramiento de la A-62 permitiría comunicar el casco histórico de Simancas con los barrios El Silo y Casas Nuevas, que están al otro lado de la autovía, acabando de esta forma con la barrera física y división que supone la autovía en Simancas. Esta intervención crearía un nuevo espacio abierto, una nueva plaza pública de 12.000 metros cuadrados, totalmente urbanizada e integrada en el municipio, y que, por supuesto, estaría totalmente a nivel para no impedir ni obstaculizar la visión del Archivo General de Simancas, que, como saben, está declarado patrimonio mundial de la Unesco desde el pasado treinta y uno de octubre. Creo que no podemos olvidar que uno de los objetivos prioritarios es, precisamente, conseguir poner en valor el patrimonio histórico con el que cuenta el municipio de Simancas. Con esta actuación se mejorarían notablemente los accesos, concretamente el acceso del camino del Arroyo, se daría una nueva entrada al colegio de Los Zumacales, una nueva vía de servicio hasta Casas Nuevas y una nueva rotonda que mejoraría notablemente la circulación. El Ministerio de Fomento ha puesto en marcha estudios y proyectos que desarrollen las actuaciones necesarias para aumentar la capacidad y mejorar la funcionalidad de la Autovía de Castilla, A-62. Y, por supuesto, todas estas alternativas deben contemplar siempre la viabilidad económica, ambiental, social y territorial.

El plazo de redacción del proyecto finaliza en el mes de junio del presente año. El Ministerio de Fomento ya ha adjudicado la redacción de los proyectos y estudios de mejora de capacidad y funcionalidad de la Autovía de Castilla, A-62, en la provincia de Palencia y en la provincia de Valladolid, con un presupuesto estimado de 217 millones de euros.

Es importante y vital para Simancas conseguir eliminar esta barrera arquitectónica y esta dificultad física que divide al municipio. Por eso es bueno y necesario que



hayan contado y recibido el apoyo del Ayuntamiento de Simancas, de la Diputación de Valladolid, del Congreso de los Diputados y, desde hoy, el de los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León que firmamos esta proposición no de ley, el Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos.

Finalizo destacando que este apoyo se hace desde la generosidad, sin buscar rédito político, con el único interés de mejorar la vida de los vecinos, vecinas y visitantes de Simancas.

Y, por todo lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que desde el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura se busque una solución técnica que, bajo las premisas de un análisis multicriterio, establezca la mejor solución posible para la mejora y ampliación de la capacidad de la Autovía de Castilla A-62 a su paso por la localidad vallisoletana de Simancas, teniendo especialmente en cuenta su patrimonio y mejorando los accesos tanto al casco histórico como a las urbanizaciones del municipio”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero comenzar mi intervención poniendo en valor el consenso alcanzado por todas las fuerzas políticas y por los vecinos del pueblo de Simancas para reivindicar la variante de la A-62 a su paso por el municipio.

Creo que todos los aquí presentes somos conscientes de la urgencia y la necesidad que supone dar solución y acometer esta obra. Por la importancia que tiene el eje transnacional Venta de Baños-Tordesillas, que conecta cinco provincias de nuestra Comunidad, uniendo León, Salamanca, Zamora, Valladolid, Palencia y Burgos. También porque es el eje en el que se ubica una de los espacios económicos, dinámicos y estratégicos más importantes de Castilla y León y que, además, nos une a Francia y Portugal. También porque en torno a él se han desarrollado importantes proyectos de desarrollo industrial en nuestra Comunidad, y porque es una vía que soporta diariamente un elevadísimo tráfico de vehículos.

Hablamos, por tanto, de una infraestructura cuya ampliación es absolutamente necesaria y cuya urgencia está absolutamente justificada, siempre sin olvidar en ningún momento que su demanda es fruto también de las reivindicaciones sociales.

Por tanto, creo que todos los presentes somos conscientes también y estamos de acuerdo en que la solución pasa por crear un tercer carril. Tercer carril, sí; por el trazado actual, no. Variante, sí, pero que no divida al pueblo.

Es importante recordar que hablamos de un proyecto que es del año dos mil dos, y que ya entonces existía el compromiso del Ministerio de Fomento para realizar el tercer carril, proyecto que ha sido objeto de debate en esta Cámara y en esta misma Comisión en anteriores legislaturas, y también en el Congreso de los



Diputados. En el año dos mil nueve, el PSOE ya puso de manifiesto la necesidad de que el tercer carril saliera fuera del casco urbano y propuso estudiar la funcionalidad de la A-62 entre Tordesillas-Valladolid, considerando la ampliación de su capacidad, la reordenación de los accesos y la posible necesidad de alguna variante del trazado.

Recientemente, también en el Congreso de los Diputados, desde el Partido Socialista se ha propuesto que, una vez presentado y explicado el proyecto a todas las distintas fuerzas políticas del Ayuntamiento de Simancas y a los representantes vecinales, se estudie, informe y valore la posibilidad de ampliar el tramo de cubrimiento, así como otras mejoras propuestas en la reunión mantenida el pasado diecisiete de noviembre entre el Ministerio de Fomento, los técnicos responsables de la redacción del proyecto de mejora de la capacidad y funcionalidad de la A-62 en el tramo Simancas-Tordesillas, los representantes municipales y la plataforma vecinal, y con el fin de defender el cumplimiento de las reivindicaciones de los vecinos de Simancas de apostar por el tercer carril, pero sin dividir el pueblo, y conseguir con ello la mejor integración de la A-62 en el territorio, la mejora de la seguridad vial y el desarrollo sostenible del municipio.

Por ello, quiero insistir nuevamente que el objetivo perseguido y que defiende este grupo parlamentario y el grupo municipal de Simancas es cumplir las reivindicaciones históricas de los vecinos, de forma que el pueblo deje de estar dividido en dos por la autovía, que se garantice de principio a fin la seguridad vial, que se ponga en valor el patrimonio histórico, artístico, cultural y humano de Simancas, y conseguirlo mediante el importante proceso de participación activa de todos los partidos políticos del ayuntamiento y sus vecinos, para exigir esta reivindicación histórica, insisto, de Simancas.

Por eso, con esta proposición no de ley presentada por todos los grupos representados en esta Cámara pedimos la gestión correcta del consenso conseguido en todos los niveles, a nivel local, diputaciones, en el Congreso de los Diputados y ahora en las Cortes de Castilla y León, para adoptar la mejor solución posible para la mejora y ampliación de la A-62 a su paso por Simancas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Quiero dar yo también la enhorabuena a todos los grupos políticos de esta Cámara porque hemos conseguido llegar a un acuerdo, a un consenso, fruto de, una vez más, una sociedad civil que se ha organizado, una sociedad civil que supo analizar y ver un problema muy importante que tenía, en este caso en Simancas, a propósito de una autovía que divide su municipio, y supo también hacer que los grupos políticos, tanto del ayuntamiento como de la Diputación de Valladolid, como ahora de las Cortes de Castilla y León, llegásemos a un acuerdo. También se ha llegado a un acuerdo en el Congreso de los Diputados hace relativamente poco,



cuando precisamente se debatió este asunto, y se llegó también a un consenso dirigido, precisamente, a encontrar una solución; una solución que pasa por tener en cuenta que el municipio de Simancas lleva dividido por una autovía, uno de los tramos de circulación más densos de Castilla y León, y me atrevería a decir que también uno de los más densos que toda España, desde hace décadas, y que, por tanto, es un reivindicación que tienen los vecinos de Simancas desde hace ya muchos años.

Como digo, instamos al Gobierno, instamos al Ministerio de Fomento a que encuentre la solución más correcta para quitarle a los vecinos de Simancas un problema de seguridad vial, un problema de contaminación, un problema de ruido y también, desde luego, un problema de convivencia.

En este sentido, quiero hablar también de alguna de las cuestiones que, a nuestro entender, han faltado, desde luego, en aras de ese consenso, pero que me gustaría mencionar aquí también, de forma constructiva, teniendo en cuenta que nosotros vamos a vigilar, precisamente, que este consenso alcanzado aquí no se malogre por el camino, y vamos a vigilar que la solución más adecuada del Ministerio para este problema en Simancas pues llegue a buen puerto. Y es que, a nuestro entender, no se puede llegar a encontrar una solución de verdad con la A-62, a su paso por Simancas, si se deja de lado al pueblo de Simancas, si se deja de lado a las simanquinas y a los simanquinos y si no se tiene en cuenta la reivindicación. Estoy seguro de que el Ministerio lo tendrá en cuenta, pero queremos dejar constancia de que vamos a vigilar por que la redacción del proyecto, por que su puesta en marcha y por que su ejecución cuente constantemente con el criterio de los vecinos. Creemos que es la garantía de que, al final, la solución sea adecuada; creemos que es la garantía de que, efectivamente, se recupere ese espacio para las simanquinas y para los simanquinos, que es precisamente lo que piden, que la autovía sea un espacio otra vez recuperado para la convivencia del pueblo.

Nosotros, en cuanto a las posiciones que de momento se han puesto sobre la mesa, variante o soterramiento, pues estamos por aquella que sea mejor desde un punto de vista económico, desde un punto de vista social, desde un punto de vista de la convivencia. Y en ese sentido, también, hemos instado al Ministerio a que ponga toda la información que tiene sobre la mesa para los grupos del Congreso de los Diputados y también para los grupos de estas Cortes: los informes de impacto medioambiental, los informes que puedan tener también en cuenta un impacto económico, como digo, para ver si esa solución efectivamente se puede llegar a casar bien con los intereses de las simanquinas y de los simanquinos.

En cualquier caso, como digo, estaremos vigilantes. No vamos a aceptar soluciones que vuelvan a privatizar, de alguna forma, el espacio público; no vamos a aceptar soluciones que no tengan en cuenta al pueblo de Simancas; y no vamos a aceptar soluciones que puedan ser gravosas o que puedan implicar otro tipo de especulaciones... operaciones especulativas con el territorio.

Por tanto, instamos al Ministerio, como digo una vez más, desde el consenso de todos los grupos políticos, a que haga los estudios pertinentes y a que encuentre las soluciones más adecuadas para quitar a Simancas de esta gravosa infraestructura, como es la A-62, y para que, por supuesto, los conductores también puedan tener una mayor seguridad. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don José Ignacio Palacio Delgado... Delgado Palacios, perdón.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, lo primero también congratularnos del consenso alcanzado, por una vez, entre todos los grupos parlamentario pues para intentar resolver, esperemos que de la mejor manera posible y satisfactoria, este tema de la variante de Simancas.

Desde luego, esto llueve sobre mojado, en el sentido que llevamos ya muchísimos años, creo recordar desde dos mil trece ya la Demarcación General de Carreteras de Castilla y León elevó, en fin, trazados posibles, etcétera, etcétera, incluso, como hemos visto, dos mil nueve, incluso mucho anteriores.

Lógicamente, es una cuestión que preocupa, porque este trazado, porque atraviesa y separa Simancas, es peligroso, tiene unas curvas pronunciadas y, desde luego, hay un malestar generalizado en el municipio. Y en ese sentido, compartimos también que esperemos contar con... con los habitantes y, desde luego, con sus representantes legítimos, que para eso están... estamos, pero yo creo que todos nos hemos reunido con esa plataforma cívica y ciudadana en Simancas y nos han explicado de primera persona, y yo creo que lo hemos visto *in situ*, aparte de que hemos pasado innumerables veces por allí, ese problema de esta variante.

Desde luego, desde Ciudadanos hemos hecho todo lo posible, y ya desde el veintiuno de noviembre, que registramos en el Congreso de los Diputados una proposición entre... con el Partido Socialista, ya pidiendo, en fin, este tipo de soluciones y qué soluciones... instando al Gobierno de la Nación a que, en fin, desarrollara esas alternativas. También, posteriormente, el veinticuatro de noviembre, aquí, en las Cortes de Castilla y León, presentamos cinco o seis preguntas, muy concretas, unas cinco a Fomento, pidiendo, entre otras cosas, si había alguna posición por parte de la Junta de Castilla y León, si se había recibido documentación de esos proyectos, si teníamos ya algún tipo de previsión de impacto ambiental, etcétera, etcétera, y también una específica, también, a la Consejería de Cultura sobre, lógicamente, la afección que hacía con el Archivo de Simancas.

Nos contestaron, lógicamente, a la una el cinco de febrero, pues diciendo que no era... digamos, que esta Consejería no está tramitando ningún expediente, en el caso de Fomento; y, por parte de Cultura, el nueve de febrero, pues diciendo que estaban esperando, lógicamente, al estudio definitivo para, en fin, para informar adecuadamente sobre el impacto sobre el Archivo de Simancas, que, como bien sabemos todos, es patrimonio de la Unesco desde hace poco y es un bien de interés cultural, conjunto histórico, desde mil novecientos ochenta.

En ese sentido, en fin, estamos todos más que preocupados; tan preocupados, tan preocupados que la verdad que, en fin, nuestro diputado también, hace... exactamente el veintiséis de febrero, o sea, hace poquito, poquito, hemos registrado también otra proposición no de ley en el Congreso pues con una exposición de motivos pidiendo aclaraciones. ¿Por qué? Porque, en fin, vemos todos los días lo que



está pasando en la prensa, ¿no? El cinco de febrero... Sí, no me mire usted así, de esa manera, pero las declaraciones son las que son, y el alcalde de Simancas, ¿verdad?, don Alberto Plaza, pues, en fin, da por hecho que el Ministerio de... presenta un proyecto, que, consciente... en fin, el soterrar la vía y la integración en el municipio mediante un cubrimiento de una gran plaza. Y, como no tenemos datos, lógicamente, y como lógicamente pensamos que hay que informar a todos los grupos, primero municipales y parlamentarios, y, lógicamente, esos vecinos también de Simancas, es por lo que hemos registrado esta proposición que todavía no está publicada en el BOCYL, vamos, en el BOE del Congreso de los Diputados, pero que básicamente pregunta cuatro preguntas muy claras: ¿se han realizado los estudios previstos?; ¿cuándo se prevé aportar estos estudios a la plataforma vecinal y a las autoridades pertinentes?; ¿puede el Ministerio de Fomento afirmar o negar que se haya reunido con el alcalde para enseñar los estudios requeridos en el Congreso?; y cuarto, ¿puede el Ministerio informarnos de por qué la elección de ese trazado sin respetar las proposiciones unánimes del Congreso de los Diputados anteriores y del propio Pleno municipal, creo recordar que el veintisiete de julio se hizo por la mayoría de los grupos?

En fin, yo creo que el consenso lo buscamos entre todos, pero con todos, ¿eh?, no que nos venga impuesto, sino que realmente se consulte y, en fin, y sea lo mejor para Simancas, lo mejor para los viandantes que vamos a pasar... todos los castellanos y leoneses que vamos a pasar por allí, y, desde luego, que se explique muy bien el cómo y el porqué, si hay que hacer ese soterramiento, por supuesto, no por su longitud, que sería casi casi insignificante, y sí que... y creemos todos -con eso estamos en la plataforma yo creo que la mayoría de los grupos- que ahí hay que hacer esa variante, con un trazado más adecuado para no dividir esa población y, en fin, preservar todas las cuestiones medioambientales, técnicas y de viabilidad. Y en eso estamos, y en eso esperemos seguir estando. Muchas gracias.

Votación PNL/001894

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues se entiende aprobada por asentimiento de todos los grupos políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].